REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

2 3 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 6 0 5

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo № 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario № 67 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2018.
- 6.- Decreto Registrado N° 2410 de fecha 28 de septiembre del año 2017, donde aprueba la dotación del año 2018.
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 810 de fecha 15 de noviembre del año 2018.
- 9.- Ficha Carrera Funcionaria de DOÑA INES MORIS CASTRO
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONOZCASE a la Funcionaria Doña INES MORIS CASTRO el nuevo puntaje por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria de salud, cumplido en el Mes de Noviembre del año 2018, cancelese a partir de noviembre del año 2018 como se indica a continuacion:

NOMBRE	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL
			EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	NUEVO
INES MORIS CASTRO		10	4,264	636.50	4,900.50	9
AUXILIAR DE SERVICIOS CAT. F				,		
JORNADA 44 HORAS				÷,		· · · · · · · · · · · ·

2,- NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y	ARCHÍVESE
SECRETARIO MUNICIPAL	OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALCALDE
DISTRIBUCIÓN:	
SECRETARIA MUNICIPAL	
DEPTO. SALUD	
INTERESADO -	I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
	Direcelon de Gential
OSG/MEG/MCD/evp	Oplatude Graniang Bunisans



